

Los nuevos escenarios y desafíos de la regulación en comunicación audiovisual

Jéssica Izquierdo Castillo
Universitat Jaume I

Referencia de este artículo

Izquierdo Castillo, Jéssica (2016). Los nuevos escenarios y desafíos de la regulación en comunicación audiovisual. En: *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, nº11. Castellón: Asociación para el Desarrollo de la Comunicación adComunica y Universitat Jaume I, 195-197. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/2174-0992.2016.11.16>

BOIX PALOP, Andrés y VIDAL BELTRÁN, José María (2014) (coord.).
La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades.
Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

La comunicación audiovisual se enfrenta a continuos procesos de transformación que afectan —en todo o en parte— a su estructura y a los contenidos y servicios que ofrece, así como, en última instancia, a la propia audiencia. Estos cambios provocan en el sector comunicativo la permanente necesidad de adaptación ante los constantes desafíos.

En los últimos años, estos desafíos se han agudizado en el ámbito español, motivados por factores tecnológicos —concretamente la digitalización de los medios de comunicación— y, especialmente, por factores políticos. En este sentido, las actuaciones de determinados actores con capacidad legislativa han provocado un profundo cambio en el ámbito de la comunicación audiovisual de proximidad.

Ante este escenario, la obra colectiva *La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades*, coordinado por los profesores Andrés Boix Palop y José María Vidal Beltrán, de la Universidad de Valencia y editada por Thomson Reuters Aranzadi, ofrece un compendio de actualizaciones en el ámbito de la regulación del sector comunicativo. Está compuesta por veintidós capítulos, agrupados en cuatro partes diferenciadas, precedidas por un estudio preliminar firmado por sus coordinadores. Este primer capítulo se revela clave para asentar las bases constitucionales y regulatorias de los medios de comunicación en el contexto español. A partir de aquí, el libro se abre paso para acometer cuatro bloques diferenciados.

El primer bloque aborda, a partir de cuatro capítulos, el modelo de regulación vinculado con la estructura del sector audiovisual español, en torno a los modelos de comunicación público y privado. A partir de aquí, se exponen los efectos sobre la merma de derechos fundamentales de los ciudadanos y se incide, de manera crítica, en la dejadez de funciones constitucionales del modelo público español. Una de las ideas fundamentales que se trabajan en este apartado es el déficit del pluralismo en los medios de comunicación, provocado por una dejadez de funciones de los medios públicos, pero también por el modelo de regula el acceso de los operadores privados al mercado comunicativo.

El segundo bloque ofrece dos capítulos dedicados al análisis de dos modelos europeos de referencia para la regulación del audiovisual, como son el Reino Unido y Francia. En ambos casos destaca la existencia de una autoridad de regulación independiente, más vinculada con la regulación del mercado y con el desarrollo convergente de los medios, en el caso británico, pero también centrada en destacar el papel de los medios públicos. No obstante, en ese sentido, el caso francés ha servido como punto de referencia tradicional para el caso español, como se presenta en el segundo capítulo de este bloque.

El tercer bloque cuenta con una extensión mayor y está compuesto por un total de diez capítulos, que muestran los aspectos relacionados con la supervisión y control de los medios audiovisuales y sus contenidos. En este apartado se ofrece una reflexión sobre la Ley General de la Comunicación Audiovisual de 2010 y las competencias audiovisuales conferidas a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC). También se analiza la dimensión relacionada con los contenidos audiovisuales, a partir de un estudio que identifica los déficits y necesidades de mejora en la regulación, así como los mecanismos de control y regulación vinculados con la protección de la audiencia compuesta por menores. En esta misma línea, se presenta un trabajo vinculado con los mecanismos de control de los contenidos emitidos por los medios públicos y otro capítulo dedicado al control judicial en relación a la vulneración de derechos fundamentales. Esta visión se complementa con el repaso al papel que juegan las agencias de protección de datos en este ámbito. El tercer bloque se cierra con un capítulo dedicado a los requisitos que deben seguir las producciones audiovisuales que

realizan las Administraciones Públicas como herramienta de información ciudadana.

Por último, el libro incluye un apartado de cinco capítulos dedicados al ámbito autonómico y centrados en la regulación en contextos de crisis. Este bloque está enfocado, en su mayor parte, en el caso de la radiotelevisión pública valenciana, a excepción del primer capítulo, donde se expone la nueva gestión de las televisiones públicas autonómicas, a modo de contextualización. El resto del bloque está orientado a presentar diferentes dimensiones del sector audiovisual valenciano, caracterizado por el cierre de la radiotelevisión pública. Así, ofrece una reflexión sobre los contenidos que emitía Radiotelevisión Valenciana en relación a parámetros de calidad democrática. También se repasan los métodos de regulación pasados y se presentan las nuevas perspectivas jurídicas derivadas del cierre de RTVV. Por último, se exponen las problemáticas que ha planteado el cierre de la entidad y también se reflexiona sobre la televisión local de proximidad y su fracaso como servicio público en el sector de la televisión digital valenciana.

Las principales aportaciones de esta obra residen en la completa perspectiva que ofrece del ámbito regulatorio del sector audiovisual. Este libro permite obtener una visión completa, que atiende desde su estructura y ordenación hasta la identificación de problemas y carencias presentes en el audiovisual español. Como resultado, los trabajos incluidos en el libro contribuyen al entendimiento de una dimensión compleja dentro del estudio del audiovisual, como es la regulación del sector.

La obra está firmada por un total de veintidós autores provenientes de los ámbitos de la comunicación audiovisual, el derecho constitucional, el derecho administrativo, el derecho de la comunicación y la sociología. Constituye una obra de referencia en el ámbito de la regulación de la comunicación audiovisual, tanto para académicos como para profesionales de la comunicación, pero también para el conjunto de una ciudadanía interesada en la regulación del audiovisual y los efectos que se derivan sobre el papel que desempeña la comunicación en la construcción y desarrollo de sociedades democráticas modernas.